

Año: 2020

Cargo	Retribución bruta total(euros)
Presidencia	El actual Presidente de la Compañía no percibe retribución alguna por parte de la misma, derivada del ejercicio del cargo que ostenta. La obligación de ejercer ese cargo viene recogida, entre otras, en el contrato laboral de directivo que mantiene con la matriz, SEPIDES, que no especifica una cuantía concreta como retribución por dicho ejercicio.